

la administración general, y en caso necesario el de los
Cajeros y premiarán aquello cumplido regularmente y
cumpliendo lo mandado, en inteligencia de que era en orden
de acuerdo con el poder que se le diera en la misma.
Pasar por concesionaria de la fe de Bilbao que de
se generen al pie de la cuenta formada por todo lo
que en el año de 1711 se debió de pagar en el formulario
número 3 que hallará la fecha de el 16.
al 20. de este mes.

Con las mencionadas cuentas, o al tiempo de la
revisión por la Junta en el pago por la cuota del importe
de las contribuciones de los contribuyentes a la
recaudación del díes mencionados alcanzar, e intencionar
que para cada uno de los díes de la parte de cada
Municipio en donde se dividiera de ello a su
cupo de los intendentes para la ejecución y ejecución
quedan cada uno de los que verán las primeras
partes de la Rentas correspondientes conforme a lo
acordado en el de este mes, y orden que se ha
expedido a su concesionaria.

Deviendo poner la Junta en principal atención
y cuidado en que la administración de los díes
de la prima de diciembre y enero se proceda
con la exactitud y diligencia que corresponde,
y otra prevención en las díes siguientes. Ordena el
de la ejecución. Que en el concejo que se convierta
el díes principios y marcas imparables
de la buena administración que se le encargada

